



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 552-2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 30 de Abril del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-006432-001, que contiene el Memorando N° 289-2021-HRI/DE, de fecha 27 de Abril del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutorio aprobando el **PLAN ACTUALIZADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, peticionado por la Coordinadora del Programa Articulado Nutricional; y



CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y se dictan medidas de prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19, Emergencia Sanitaria prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA;



Que, con Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19", que tiene como finalidad contribuir a disminuir la morbimortalidad por COVID-19 en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia; la misma que contempla 3 fases de ejecución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 161-2021/MINSA y N° 194-2021/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, con la finalidad de contribuir a disminuir la morbimortalidad por la COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia;



Que, con Resolución Directoral N° 313-2021-HRI/DE, de fecha 23 de febrero del 2021, se aprueba el PLAN DE VACUNACION CONTRA EL COVID -19 en el Hospital Regional de Ica.

....///

///...

Que, mediante Resolución Ministerial N° 349-2021/MINSA, se incorpora el Anexo 1-A y modifican Anexo 2 de la "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú", de la Directiva Sanitaria 129-MINSA/2021/DGIESP, aprobada con Resolución Ministerial 161-2021/MINSA (modificada por Resolución Ministerial 195-2021/MINSA).

Que, mediante R.M. N° 488-2021/MINSA se aprueba el Documento Técnico del Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19.

Que, mediante el documento del visto, la Coordinadora del Programa Articulado Nutricional del Hospital Regional de Ica, peticona la aprobación del "PLAN ACTUALIZADO DE VACUNACION CONTRA LA COVID-19" y que aplicara la Estrategia de Vacunación en el Hospital Regional de Ica;

Que, mediante Memorando N° 289-2021-HRI/DE, de fecha 27 de Abril del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del "**PLAN ACTUALIZADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19**" en el **Hospital Regional de Ica**;

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "**PLAN ACTUALIZADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19**" en el Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (31) folios.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Carlos Enrique Navea Méndez
Director Ejecutivo DEL HRI
CMP 059270

CENM/D.E.HRI.
CABB/D.E.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

